



EXPTE N° 48.272.-
SANTA FE, 31 de marzo de 2008.-

VISTO el pedido formulado por el/la egresado/a don, **Prats, Fabián Marcelo** y atento a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular.-

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HIDRICAS
Resuelve:

ARTICULO 1º: Acordar a don **Prats, Fabián Marcelo**, D.N.I. N° 23.171.565, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de **Analista en Informática Aplicada**, el que quedará registrado bajo el **nro. 232.-**

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y elévese al Rectorado a sus efectos.

Resolución "C. D." N°: 017 / 08.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar